ORDEN DE SERVICIO N° 01/2024

Llamado: CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DEL SIAP (SISTEMA DE IDENTIFICACION ANIMAL DEL PARAGUAY) (Plurianual)
ID de la Contratación: 434.315
Código OBP: *PR-L1148-P38210*
Contrato N°: 05/2024
Fecha de emisión de la Orden: 07/03/2024
A: NEW TECHNOLOGY SOLUTIONS "NTS" S.A.

De acuerdo con el contrato respectivo, celebrado entre el SENANCSA y la firma NEW TECHNOLOGY SOLUTIONS "NTS" S.A., en fecha *27 de febrero de 2024*, referente al llamado *SP N°12/2023 – "CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DEL SIAP (SISTEMA DE IDENTIFICACION ANIMAL DEL PARAGUAY) (Plurianual)"– ID DNCP N°434.315*, se le emite la presente orden y se comunica cuanto sigue:

1. Iniciación de los Servicios: Inmediata, posterior a la fecha en que el Consultor reciba la presente Orden de Servicio.
2. Vencimiento del Contrato: El desarrollo se realizará en un plazo de 12 meses para la implementación más 12 meses adicionales de soporte técnico posterior a la última puesta en producción, totalizando un plazo de 24 meses.
   La vigencia del contrato incluido el plazo administrativo será de 26 meses, no obstante, quedará supeditada a la continuidad del Proyecto.
   La vigencia podrá disminuirse en función al plazo establecido para el último desembolso del Préstamo BID 4526/OC-PR, que financia este Proyecto.
3. Cronograma de pagos: Los pagos serán realizados conforme a las **CEC 41.2.**

Bruno Candia, Coordinador General
Unidad Ejecutora del Proyecto PR-L1148

CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DEL SIAP (SISTEMA DE IDENTIFICACION ANIMAL DEL PARAGUAY) (PLURIANUAL) – ID N° 434.315.

CONSTANCIA DE ENTRADA EN VIGOR DEL CONTRATO N° 05/2024 suscrito entre el SENACSA y la firma NEW TECHNOLOGY SOLUTIONS "NTS" S.A.

Habiendo cumplido con las CEC 11.1, referente a las condiciones de vigencia, y habiéndose emitido la Orden de Servicio N° 01/2024, por la presente se deja constancia de la FECHA EFECTIVA DE ENTRADA EN VIGOR DEL CONTRATO y es el siguiente: **07 de marzo del 2024.**

La iniciación de los servicios es inmediata, posterior a la fecha en que el consultor reciba la Orden de Servicio.

Vencimiento del Contrato: Contando desde la fecha efectiva de entrada en vigor del contrato el desarrollo se realizará en un plazo de 12 meses para la implementación más 12 meses adicionales de soporte técnico posterior a la última puesta en producción, **totalizando un plazo de 24 meses.**

La vigencia del contrato incluido el plazo administrativo será de **26 meses**, no obstante, quedará supeditada a la continuidad del Proyecto.

La vigencia podrá disminuirse en función al plazo establecido para el último desembolso del Préstamo BID 4526/OC-PR, que financia este Proyecto.

Bruno Candia, Coordinador General
Unidad Ejecutora del Proyecto PR-L1148